



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQÚÍ**



AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **ABDIEL DARÍO MARTÍNEZ RUÍZ y ABDIEL DARÍO MARTÍNEZ PINTO**, se ha señalado el día **MARTES SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

• **(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACION 4501, FOLIO REAL N°49060 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQÚÍ CON UNA SUPER FICIE INICIAL DE 775 M² 96 dm² Y UNA SUPER FICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 775 M² 96 dm² MEDIDAS Y LINDEROS:** DEL PUNTO (1), AL PUNTO (2), SE MIDEN VEINTE METROS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS LINEALES (20.36MTS), CON RUMBO NOROESTE DOS GRADOS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS (02°56'), COLINDA CON LA AVENIDA B, DEL PUNTO (2) AL PUNTO (3), SE MIDEN TREINTA Y OCHO METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS LINEALES (38.66MTS), CON RUMBO NORESTE OCHENTA Y SEIS GRADOS TREINTA Y SEIS MINUTOS (86°36') COLINDA CON LOS LOTES CIENTO TREINTA Y CINCO (135) Y CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (16541), DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4), SE MIDEN VEINTIUN METROS CON CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS LINEALES (21.46MTS), CON RUMBO SUROESTE CUATRO GRADOS VEINTIOCHO MINUTOS (4°28'), COLINDA CON EL LOTE CIENTO CUARENTA (140) DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (16541), DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO UNO (1), SE MIDEN TREINTA Y CINCO METROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS LINEALES (35.89MTS), CON RUMBO SUROESTE OCHENTA Y OCHO GRADOS TRES MINUTOS (88°3'), COLINDA CON EL LOTE CIENTO TREINTA Y TRES (133) DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (16541). **TITULAR REGISTRAL: ABDIEL DARIO MARTINEZ RUIZ (CON CÉDULA 4-203-631) TITULAR REGISTRAL: ABDIEL DARIO MARTINEZ PINTO (CON CÉDULA 4-805-1104) DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 16183), INSCRITO AL ASIENTO 15, EL 08/08/2019, EN LA ENTRADA 3000886/2019 (0).**

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.150,000.00)**, que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **LUNES TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQÚÍ